



POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME GENERAL DE INGRESANTES A LA FADA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024
Acta N° 31 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10106 del 10/10/2024 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual pone a conocimiento el Informe General de Ingresantes FADA, correspondiente al Periodo Académico 2024.-

Este Informe expone indicadores como:

- Ingresantes por Carrera
- Ingresantes por Carrera y Sexo
- Ingresantes por Nacionalidad
- Ingresantes por Departamento de Nacimiento
- Ingresantes pertenecientes a pueblos originarios
- Ingresantes con discapacidad
- Ingresantes por Tipo de Institución de Egreso
- Instituciones con mayor cantidad de Ingresantes
- Ingresantes por Tipo de Bachiller
- Año de Egreso de la Educación Media

Este reporte, se enmarca dentro de las actividades implementadas por el Área de Estadística y Evaluación Educativa, dependiente de la Dirección Académica; y se espera replicar el informe anualmente.

Al respecto, es oportuno mencionar que la carga de los datos expuestos se ha realizado en la Dirección Académica, lo que conlleva tiempo y esfuerzo que deberían dedicarse a otros menesteres; por lo que se recomienda que este proceso se realice en la Dirección del CPA.

El reporte representa un insumo significativo para la evaluación y análisis de estándares académicos, fomentando así la mejora continua de las ofertas académicas teniendo datos significativos de los que ingresan en las distintas carreras de la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: TOMAR CONOCIMIENTO del Informe General de Ingresantes a la FADA, correspondiente al Periodo Académico 2024, presentado por la Dirección Académica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo